

terminos que la servia el citado canovales,  
de contribuir con la mitad de su producto  
a Cristoval Fernandez mediante el tiempo  
po q<sup>o</sup> este ha servido a la Ciudad, y hallar  
se imposibilitado en el dia, y la que el  
insinuado Paredes tenia en la plaza de  
Cuento que continúe a su nombre, pues  
respecto a ser temporera será de su conveni-  
to poner un oficial que la desempeñe  
ambas ~~ambas~~ bajo las fianzas que tiene  
dadas q<sup>o</sup> ampliará siendo necesario, y  
Fran. Mauricio las dará inmediatamente  
a satisfaccion de esta Ciudad; y para q<sup>o</sup>  
a nombre de este Ayuntamiento se  
practiquen las correspondientes diligen-  
cias en orden a aquellos atrasos contra-  
dos por J<sup>o</sup> Jhon Coveno y Canovas sean satis-  
fechos de sus respectivas fianzas y demas  
vienes de qualquier clase que sean, re-  
elevando a este Ayuntam<sup>to</sup> de la respon-  
sabilidad que tiene, da su comision  
en forma amplia y bastante, quan-  
to p<sup>o</sup> derecho es necesario al Sr. D<sup>o</sup> Pe-  
dro Josef Mendiúña y Sicilia Regidor  
de este Ayuntamiento, quien se perso-  
nará en el Tribunal de Justicia don-  
de convenga, pidiendo la prision y  
embargo de todos los vienes de los suso-  
dichos Coveno y Canovas, sin ventar o  
adjudicaciones, hasta de ser enteramen-  
te satisfechos todos los alcances que  
contra los indicados resulten, havili-